



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00557989- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las notas presentadas por la Directora de la Escuela de Bibliotecología y el Director de la Escuela de Historia, donde solicitan la designación interina del Prof. Lucas Borrastero en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Historia de América I"; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Lucas Borrastero se desempeña como Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra " Historia de América I," de la Escuela de Historia;

Que la Dirección de la Bibliotecología e Historia solicitan que el Prof. Lucas Borrastero cumpla funciones docentes en la cátedra "Historia de la Cultura", en la Escuela de Bibliotecología;

Que, en función de lo expresado, se solicita se aumente transitoriamente la dedicación de su cargo de profesor asistente de dedicación simple a dedicación semiexclusiva; para ello, la Escuela de Bibliotecología propone se utilice un (1) cargo de profesor asistente DS asignado originalmente a la cátedra de "Documentación" que se encuentra temporalmente vacante hasta que se sustancie la selección correspondiente;

Que lo solicitado, fue tratado y aprobado en sesión del Consejo de Escuela de Bibliotecología el día 29 de mayo de 2025 y en sesión de Consejo de la Escuela de Historia del 22 de julio de 2025;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento y da opinión favorable que se designe al Prof. Lucas Borrastero en un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva del Área Central para la cátedra de "Historia de América I" de la Escuela de Historia de manera transitoria;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Que, Secretaría Académica, solicita mantener en reserva mientras dure la mejora antes mencionada, un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple del Profesor Lucas Borrastero en la cátedra de "Historia de América I", de la Escuela de Historia; y un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, vacante, asignado a la cátedra "Documentación", de la Escuela de Bibliotecología;

Por ello;

LA DECANA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y con carácter transitorio, al Licenciado Lucas BORRASTERO, Legajo 49921, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 (Afectando partida vacante Área Central- SEDE 00).

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que el Licenciado Lucas BORRASTERO, Legajo 49921, cumpla funciones docentes en la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Bibliotecología, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva interino de la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 3°.- CONDECER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Licenciado Lucas BORRASTERO, Legajo 49921, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.